

Acta numero 36. Sesión pública extraordinaria del día veintiséis de septiembre de mil novecientos diecisiete.
Presidencia del Regidor primero Ciudadano Leopoldo Rivera.

De conformidad con lo dispuesto en la ley relativa y a moción de los Regidores Ciudadanos Becerra, Baños y Reyes se convocó a sesión extraordinaria con objeto de tratar sobre el arrendamiento del local que solicita la Administradora de correos en cita para trasladar la Oficina a su cargo y una licencia que solicitará el Regidor primero en funciones de Jefe de Municipal, por dispensa de la ley, Ciudadano Rivera.

A la hora señalada en la Circular relativa se presentaron los Regidores Becerra, Hernández Baños, Márquez Tamara, Reyes Cruz y Cardamuno, dándose principio a la sesión.
La Comisión de Hacienda presentó un dictamen siendo en su parte resolutoria como sigue:

Primero. Siendo de interés público, prefiera se al Correo sobre cualquier otra solicitud para el arrendamiento de los bays de la esquina Oeste del Palacio.

Segundo. Al fin de no permitir que dicha Oficina llegue a clausurarse, debe dársele por la renta de veinte pesos que ofrece

pagar mensualmente y aun barta por menos si necesario fuere.

Tercero. Procédase a la entrega desde luego, puesto que exigen la inmediata ocupación del local que ocupa, a fin de que pueda quedar instalada la Oficina para el día primero del mes entrante y a continuación se formule el contrato respectivo, salvando la respetable opinión del H. Ayuntamiento."

Puesto a discusión en lo general y después en lo particular la Honorable Asamblea resolvió no ser de aceptarse la parte final de la segunda proposición y menos la tercera, pues que para hacer entrega del local, es indispensable antes el contrato para saber por que tiempo y en que condiciones se arrienda y que por lo mismo vuelva a la Comisión para que lo reforme en el sentido de la discusión. Hecho esto se suspendió por un momento la sesión mientras tanto reforma la Comisión su dictamen.

En seguida se reanuda esta presentando la Comisión su dictamen que contiene los siguientes acuerdos:

Primero. Siendo de interés público se prefiere a la Administración de Correos sobre cualquier otra solicitud de enmendamiento de la erquina Suverte de los bajos del Palacio Municipal, que exista presentada, quedando por consiguiente sin efecto el acuerdo que dispone fuera tomada en consideración la del Señor Julian Made.

Segundo. A fin de prevenir que dicha Oficina

98
cuando sea clausurada por falta de local, debe presentarse a la Dirección General de Correos el que solicita la Administradora en esta, por la cantidad de veinte pesos mensuales de renta.

Tercero. Comuníquese por telégrafo a la Dirección General de Correos, que el Ayuntamiento acepta la cantidad de veinte pesos que afiese de renta por el local de referencia y que por lo mismo se libran por órdenes para la celebración del contrato.

Cuarto. La Comisión de Hacienda presentará en su oportunidad las bases sobre las cuales deba llevarse a efecto dicho contrato.

Los acuerdos que se aprobaron el dictamen que antecede.

En seguida el Ciudadano Rector Presidente Municipal por ministros de la Ley, expuso la necesidad que tiene de solicitar una licencia para repararse, hasta por cuatro días, del cargo que desempeña, con objeto de atender a su salud que se halla un tanto quebrantada.

La Respetable Corporación Municipal, acordó concederle la licencia de sueldo por el tiempo que la solicita y que mientras tanto se haga cargo de la Presidencia el Concejal Coronado Becerra, en función de primer Director propietario.

Siendo estos los asuntos para los que se convocó a sesión extraordinaria, el Ciudadano Presidente la dio por terminada. Aprobada.

Coronado Becerra

Miguel Hernández

Paulo Leopoldo
Lima

Rafael Cruz

Antonio M. Troncoso